AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con una población de 3 PER y 147 PPR con los siguientes estados 3 PPR en investigación por causal sobreviniente, 3 inactivo, 2 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 2 suspendidos, 118 culminados, 23 PPR activo, 2 PPR clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; 1 PPR adulto mayor. Hasta la fecha se ha logrado atender el 100% de la PPR activas, de acuerdo a los lineamientos técnicos del proceso de Reintegración y Reincorporación. En este mes se realizó gestión de traslado de una PPR motivado a una oportunidad laboral, se recibió la asignación de una PER y una PPR nuevo ingreso quien se independizó de hogar de paz en Tolima.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los ***Enfoques diferenciales y de género***	En el periodo comprendido del **1/09/22** al **30/09/22** se aplicó los siguientes instrumentos de caracterización a las personas en proceso de reintegración para la formulación de los Planes de Trabajo y actualización, 20 instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas. 11 Instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones en la que habita las persona en proceso de reintegración y su grupo familiar. 1 censo de familia; que permite recopilar información básica necesaria de la composición de los integrantes del grupo familiar. En el marco del tamizaje en salud mental se aplicó 1 EMP, cuestionario que permite identificar factores de riesgo y protección asociados a sus emociones, comportamientos y pensamientos, con el fin de orientar el acompañamiento en salud mental. Se cuenta con 4 personas del proceso de reintegración con pertenencia etnia kankuama, arhuaca y wayuu, 3 desvinculados, dos adultos mayores, en el proceso de reincorporación una pertenece a la étnica wayuu, 21 adultos joven de 20 a 40 años de edad y 4 adulto maduro de 40 a 65 años.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del **1/09/22** al **30/09/22** se logró la atención presencial del 100% de la población asignada de acuerdo a lo establecido en la circular 12 donde indican el regreso a la presencialidad para el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, las atención psicosocial se realizaron de acuerdo a las necesidades de las PPR´s, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se registraron con biométrico y planillas estas bajo la observación que estas atenciones se realizan en zona rural con riesgo de seguridad, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración y ejecución, para lograr así promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el corte comprendido entre el **1/09/22** hasta el **30/09/22** para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 3 PPR y sus grupos familiares, atención evidenciada a través del uso de biométrico, estas atenciones se desarrollaron de manera presencial, se tuvo en cuenta las dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo para favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 12 PPR, cuentan con PdT en estado de ejecución, 8 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como PER 1.1.2.1 PER1.1.2.3 PER1.1.1.2 PER1.1.1.3 FAM3.5.1.1 FAM3.6.1.2 FAM3.6.1.3 HAB4.1.1.3 DC-PdT CID 7.2.1.1 CID7.2.1.2 CID7.2.2.1 CID7.2.2.2. En cuanto a las personas de reincorporación, se logró atender 4 PER, las atenciones se desarrollaron de manera presencial se brindó información y orientación desde el acompañamiento psicosocial, sobre los beneficios, derechos y deberes en el proceso de reincorporación. Estas atenciones fueron evidenciadas mediante planilla de asistencia y biométrico empleando código PSICO_5.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo **1/09/22** al **30/09/22** se ha realizado el respectivo cargue de las asistencias psicosociales de reintegración en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos, para el cumplimiento de las atenciones en los acuerdos concertados en el PdT, se programaron dos encuentros al mes y cuatro encuentros con los nuevos ingresos que transitan en el tercer mes de atención, se les realizo acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal mediante encuentros humanizarte, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas, las actividades fueron: PER 1.1.2.1 PER1.1.2.3 PER1.1.1.2 PER1.1.1.3 FAM3.5.1.1 FAM3.6.1.2 FAM3.6.1.3 HAB4.1.1.3 DC-PdT CID 7.2.1.1 CID7.2.1.2 CID7.2.2.1 CID7.2.2.2. Se logró atender 20 PPR y 4 PER lográndose un cumplimiento del 100%.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se logró gestionar asesoría por parte del Fondo Nacional del Ahorro, a través de llamada telefónica a 3 PER y una PPR, quienes, recibieron información sobre el plan de ahorro mensual, suscripción de contrato, afiliación por un valor y tiempo determinado, hasta cumplir la meta del ahorro en el plazo convenido. También lograron despejar dudas al respecto. De igual manera se logró gestionar asesoría telefónica por parte de Colpensiones a 2 PER sin afiliación, recibieron información sobre el Benéfico Económico Periódicos (BEPS). Se socializo a la población el programa de educación financiera “saber más ser más”, se vincularon 2 PER y lograron certificarse por parte de Asobancaria. Se socializo a la población el convenio 1110 de 2022 suscrito entre la ARN y la OIM sobre la implementación de un entorno productivo en la línea de formación confecciones.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del **1/09/22** al **30/09/22** permanecen en el sistema educativo, 6 PPR en la Institución Educativa Técnico la Esperanza, y en la Fundación Educativa y Técnica hacia el Progreso Industrial FUNDATEC, a los cual se le hace seguimiento, soportando en planilla sus asistencias. También se han desarrollado actividades pedagógicas del SGSSS brindando información sobre derecho, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios. Una PPR permanece vinculada a una formación para el trabajo técnico, en el Instituto de formación para el trabajo y el desarrollo humano INCTEB, otra PPR permanece en formación técnica en el programa gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el mes de septiembre se identifican 11 PPR con trabajo informal, 12 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo, se socializan las vacantes vigentes en la plataforma de la APE del SENA en el departamento del Cesar, identificadas por la Asesora de Corresponsabilidad Rosalinda Martinez Montero. Actualmente se cuentan con 4 unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas y generar ingresos en el marco de la legalidad. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servidos ofrecidos, así como la identificación del DOFA en la unidad de negocio permitiendo relacionar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. En este mes se realizó el primer seguimiento a unidades de negocio (ISUN) a dos PPR. En el mes de septiembre no se cuenta con meta de BIE y PRE asignada.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este mes no se presentaron casos de riesgo. Desde el acompañamiento se orientan acciones preventivas; se le dio a conocer a la población en que consiste el instructivo de atención y apoyo por riesgo de seguridad de la ARN, de igual forma los mecanismos de atención y protección de otras entidades del Estado para mantener su seguridad personal.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En este mes se logró una culminación exitosa del proceso, con fecha de notificación del acto de culminación **09/09/2022** y fecha de ejecutoria **26/09/2022**. de acuerdo a los métodos de operación definidos por la entidad.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	5 PPR participan en acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación, en el marco del servicio social con la línea de acción recuperación ambiental, con la propuesta que tiene como objetivo realizar embellecimiento, adecuación, recuperación ambiental y sensibilizaciones en las instalaciones de la IE TÉCNICO LA ESPERANZA de la ciudad de Valledupar. El **1/09/2022** dentro de la actividad de socialización del plan de acción de la ITC Jóvenes Agentes de Cambio, se presentó como actividad de apoyo a los estudiantes de los grados 10 y 11 de la I.E Los Fundadores del municipio de Villanueva, La Guajira, los contenidos audiovisuales que contiene la Maleta de la Diversidad Cultural. Se revisaron las diferentes piezas contenidas de las narrativas indígenas, campesinas, Afrodescendientes y raizales, entre otras.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este mes las PPR y PER no reportan afectación en el desembolso de apoyo económicos a la reintegración y asignación mensual.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	El **2/09/2022** en el comité de reincorporación se inició dando la bienvenida y socialización de la agenda por parte de Angelica Mejia, quien además resalta la importancia de estar atentos a la intervención de Maria Alejandra, sobre la aplicación del instrumento de seguimiento productivos individuales, toda vez que, se han realizado varias devoluciones sin embargo considera que es un reto para todos. Se procede con los TIPS aplicación del instrumento de seguimiento productivos individuales, la responsabilidad del facilitador realizar la entrega de bienes e insumos a la persona en reincorporación y las 7 visitas de seguimientos. Continuo la socialización del nuevo operador de asistencia técnica, Angelica Mejia les da la bienvenida y los contextualiza sobre la misionalidad de la Agencia y la presentación del equipo, de igual manera los integrantes de ASOPRACOL se presentaron, manifestaron la linea y los municipios asignados para la asistencia técnica. Por otro lado, Maria del pilar Manjarres y Asley Vila realizaron la socialización sobre orientaciones para la asesoría en casos de reunificación familiar, actualmente se cuenta con un documento el cual pretende servir como guía para brindar asesoramiento a las personas en proceso de reincorporación que soliciten asesoría Jurídica y acompañamiento psicosocial. En el comité general realizado el **22/09/2022** y **23/09/2022** se llevó a cabo la bienvenida y presentación de la agenda, lectura de seguimiento de compromisos, lineamientos generales, servicio no conforme, revisión beneficio de vivienda para la población en reincorporación, temas administrativos (pago seguridad social - desplazamiento - sapyg), sistema de gestión ambiental, reporte periodístico, gestión documental (situación actual de este proceso en el GT), socialización de la resolución 2106 - documento apoyo, estrategia de acompañamiento a familiares de personas fallecidas, procedimientos IR-P-39 y documento guía, procedimiento para el registro de asistencias de exintegrantes FARC-EP y jefes de hogar de grupos familiares en la ruta de reincorporación IR-P-30 y lectura de los compromisos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los PdT, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo a las características de cada PPR, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con una PPR con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, un adulto mayor, tres con enfoque diferencial étnico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Asesora de Ruta de Reintegración Viviana Gonzalez Usuga, con copia al Gestor Operativo, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/09/22** hasta el **30/09/22**, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de septiembre, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, Seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se entregó al técnico administrativo planillas de asistencias psicosocial realizadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se cargó en SIRR, 20 actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y 11 de hábitat • 1 censo de familia • Se entregó al técnico administrativo planilla de FPT • Se entregó al técnico administrativo certificación de estudio para cierre de matrícula • Se cargó en SIRR 9 actualizaciónes del concepto de reintegración • Se cargó en SIRR 1 EMP
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de septiebre se realizó la entrega gestión documental • Plan de trabajo • Planillas FA • Planillas FPT • Planillas psicosocial
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• Se realizó la atención presencial día base el 5 y 23 de septiembre • Se envió solicitud de desplazamiento • Se envió base del estado de afiliación de salud de la población asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

Karen Ojeda Rojas

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS (E)

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"